



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2015/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-  
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.-

S/RENUNCIA INDECLINABLE A PARTIR DEL 07-01-01.-

T.I/TRUCCO ROBERTO ().-

DICTAMEN N°

873/01.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 14, esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere:

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal readecuar el proyecto de decreto en lo referente a la fecha en que corresponde dar la baja definitiva del agente Roberto Pablo TRUCCO, la misma en consecuencia deberá hacerse efectiva a partir del día 26 de enero de 2001.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa  
JRS/ljv.-



26 JUN 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa